



**Provincia de Río Negro**  
2020-Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** 1 (UN) puesto vacante: “Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Construcciones”- Ingeniero Junior de Inspección y Seguimiento de Obras- DPA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) “Ingeniero Civil y/o Ingeniero en Construcciones” para cumplir funciones como Ingeniero Júnior de Inspección y Seguimiento de Obras en la Oficina Técnica de la Intendencia General de Hidráulica y Saneamiento del Departamento Provincial de Agua (DPA) de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 23/10/2020 hasta el día 06/11/2020, ambos inclusive.

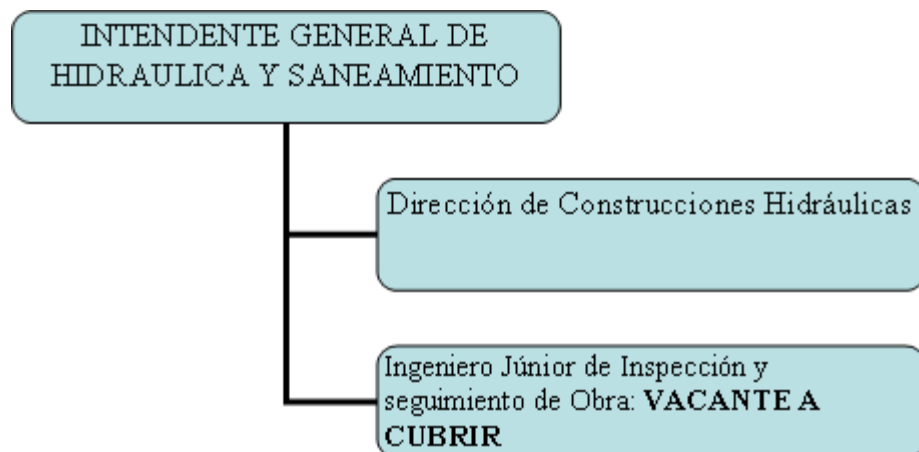
ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

#### ANEXO I

<b>MINISTERIO/SECRETARIA: DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS</b>
<b>LOCALIDAD:</b> Viedma
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Oficina Técnica- Ingeniero Júnior Inspección y Seguimiento de Obras
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> INTENDENCIA GENERAL DE HIDRAULICA Y SANEAMIENTO



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de los Pliegos de Bases y Condiciones de las Obras contratadas.</li><li>• Inspección de los ítems y rubros contratados, de acuerdo a Especificaciones Técnicas.</li><li>• Confeccionar comunicaciones Comitente- Contratista, actas de mediación, certificaciones de obra, balances de obra en un todo de</li></ul>

acuerdo a la Ley 286.

- Analizar las propuestas que se presenten y determinar las más ventajosas, económicamente mejor calificadas, según las recomendaciones y especificaciones técnicas para fines de estudios o proyectos.
- Realizar el control y supervisión de los estudios y proyectos contratados.

#### **REQUISITOS DEL PUESTO:**

**Formación mínima requerida:** Universitario completo.

**Formación Pretendida:** Ingeniero Civil- Ingeniero en Construcciones.

**Experiencia:** Deberá acreditar experiencia en tareas afines a las que requiere la presente convocatoria.

#### **Conocimientos:**

- **Indispensables:** Manejo de herramientas CAD. Planillas de cálculo y software, procesador de texto, análisis de costos y precios unitarios para confección de cómputos y presupuestos.
- **Convenientes:** Experiencia en inspección y documentación de obras hidráulicas y de saneamiento.

**COMPETENCIAS GENERALES:** Asistir a la Dirección de Construcciones Hidráulicas en las inspecciones de obra (cumplimiento de pliegos, certificaciones, documentación, etc.) Interactuar con las demás áreas del DPA y en particular con la Dirección de Construcciones en lo referido al seguimiento en la ejecución de las obras.

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Capacidad para organizar sus tareas de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Dirección de Construcciones Hidráulicas para el efectivo y eficaz cumplimiento de los objetivos del área.

Habilidades comunicacionales para brindar información de manera segura y precisa sobre los trabajos y proyectos del área.

Predisposición y disponibilidad para realizar capacitaciones para el desarrollo profesional.

Capacidad y predisposición para el trabajo en equipo.

Capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas.

ANEXO II

**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS**

**LOCALIDAD:** VIEDMA

**NOMBRE DEL CARGO:** Oficina Técnica- Ingeniero Proyectista  
Júnior

HOJA:

**MISION:** Dirigir la conducción operativa de su área orientada a los estudios y proyectos.

**FUNCIONES:**

- Ejecutar los estudios básicos para la elaboración de proyectos de saneamiento.
- Elaborar los diseños hidráulicos en las obras en los distintos niveles de anteproyecto y proyecto ejecutivo.
- Confeccionar los pliegos de especificaciones técnicas, tanto para la contratación de estudios específicos y proyectos, como para la realización de pequeñas y grandes obras de saneamiento.
- Analizar las propuestas que se presenten y determinar las más ventajosas, económicamente mejor calificadas, según las recomendaciones y especificaciones técnicas para fines de estudios o proyectos.
- Realizar el control y supervisión de los estudios y proyectos contratados.